

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitados licencias de instalación de actividades que más abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados en horario de nueve a doce de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente. 104/2009/10047.

Actividad: Bar-restaurante.

Titular: “Alonso Llamazares, José Javier, 00047109-D Sociedad Limitada Nueva Empresa”

Situado: calle López de Hoyos, número 10, planta baja.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.064/11)